**CARVAJAL S.A.**

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

En reunión ordinaria celebrada hoy, 20 de marzo de 2024, la Asamblea General de Accionistas de Carvajal S.A. informa que aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

**PRIMERO:** Destinar las utilidades obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2023, que ascienden a la suma de $48.740.063.049,00 para incrementar la reserva para financiación de nuevos proyectos, en su parte no gravada para los accionistas.

**SEGUNDO:** Facultar al representante legal de la sociedad para que una vez presentada la declaración de renta por el año gravable 2023, haga la clasificación interna y autorice el ajuste contable en la parte que constituye utilidad no gravable y gravable para los accionistas, calculada como lo dispone el artículo 49 del Estatuto Tributario, sin que tal clasificación varíe el valor total apropiado para estas reservas.

**TERCERO:** Decretar un dividendo no constitutivo de renta ni ganancia ocasional para los accionistas de $38.330.266.546,32, a razón de $23,73 por cada una de las 1.615.266.184 acciones suscritas, pagadas y en circulación.

El dividendo decretado se tomará de la reserva para financiación de nuevos proyectos en su parte no gravada para los accionistas, correspondiente a utilidades obtenidas después del 31 de diciembre de 2017.

Este dividendo se abonará en cuenta a los accionistas que sean personas naturales el día diez (10) de abril de 2024 en esta misma fecha y se pagará en doce cuotas mensuales iguales siendo la primera el diez (10) de abril de 2024.

Para los accionistas que sean personas jurídicas el 10 de abril de 2024, el dividendo se abonará y pagará a quien tenga la calidad de accionista los días diez (10) de cada uno de los meses de abril de 2024 a marzo de 2025. En el evento de readquisición de acciones, el dividendo pendiente de ser abonado en cuenta se causará en favor del vendedor, previo al registro de la transacción en el libro de registro de acciones.

En el caso en que el dividendo de estas sociedades pase a ser de una persona natural, se le abonará en cuenta a esa persona natural, el saldo del dividendo pendiente de ser abonado en cuenta, al momento de su ingreso como beneficiario del dividendo, y el pago se hará en las fechas previstas inicialmente.

**CUARTO:** Desafectar la reserva para la readquisición de acciones en la suma de $2.388.762.693, suma que incrementará la reserva para financiación de nuevos proyectos, dada su naturaleza de reserva ocasional aplicable solo para el periodo 2023.

**QUINTO**: Disminuir la reserva para financiación de nuevos proyectos en su parte gravada para los accionistas en la suma de $6.150.000.000, tomada de las utilidades generadas después del año 2017 y destinarlos para la constitución de una nueva reserva para readquisición de acciones en su parte gravada para los accionistas.

*(Hasta aquí la proposición).*

La proposición fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.